

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR

RESOLUCION EXENTA N°015/1780

LA SERENA, 2 AGOSTO 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1.574 de 1971, Decreto Ley N° 249 de 1973; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.575 de 1986, DFL N°29 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89, Resolución Exenta N° 26 de 04 de febrero de 2000, y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, dependiente de la región de Coquimbo para operar con Fondos a rendir, por la suma que se expresa para alimentación, movilización, materiales y arriendo de salón, para 1ª. Jornada de Monitoras CASH de la Provincia de Choapa, a realizarse el 5 de agosto de 2011.

NOMBRE	R.U.T.	C.J..	MONTO
CECILIA FABRICIUS SALINAS	10.991.060-0	C	\$220.000

Imputación : 24..03.172.001

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**


JOYCE LLEWELLYN TAME
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

JLLT/CCH/cch.

DISTRIBUCION:

cc.- Directora Regional

cc.- Subdirección de Recursos Humanos

cc.- Partes – Archivo